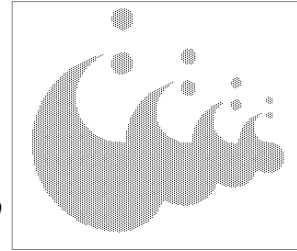




***Honorable  
Concejo Deliberante***



***Municipalidad de Gral. Pueyrredon***

# **BANCA ABIERTA**

**EXPOSITOR: Amílcar Gustavo Colla**

**TEMA: Embates que viene sufriendo PROCOSUD S.A. por parte del Sindicato de Carga y Descarga de la República Argentina y del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires**

**FECHA: 26-5-22**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****26-5-22**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintidós,, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:54, dice la*

**Sra. Presidenta:** A continuación, hará uso de la palabra el señor Amílcar Gustavo Colla, quien expondrá en representación de la empresa PROCOSUD S.A. para manifestar la preocupación por parte de la empresa a razón de los embates que viene padeciendo por parte del Sindicato de Carga y Descarga de la Republica Argentina y del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Atento al tiempo de exposición de cinco minutos para la utilización de la banca, por Secretaría será controlado el uso y utilización del mismo y se avisará cuando le quede un minuto de acuerdo a lo normado por el Decreto 140/94. Tiene el uso de la palabra el señor Colla.

**Sr. Colla:** Buen día, muchas gracias. Quiero agradecer el espacio otorgado a través de esta Banca Abierta, ya que considero que es un canal que le permite a PROCOSUD S.A. dar a conocer la gravedad de los hechos que está padeciendo y que pueden dejar en la calle a más de 5.000 familias de la ciudad. La intención de PROCOSUD es transmitir a todo el arco político de nuestra ciudad su profunda preocupación por los abusos que viene padeciendo de parte de un sindicato llamado Unión de Trabajadores de Cargas y Descargas de la República Argentina y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y que ponen en riesgo la fuente laboral de miles de familias marplatenses, PROCOSUD es una empresa privada que se dedica a alquilar espacios, locales, y depósitos en un inmueble de más de 20 hectáreas de su propiedad ubicado en la ruta 226 kilómetro 7,5. Dentro de este predio alquilan espacios y locales más de cien locatarios, que van desde grandes empresas hasta pequeños productores locales, todos dedicados a la venta mayorista de frutas y verduras. Todas estas personas y empresas tienen su contrato de alquiler, poseen su propia habilitación municipal y abastecen de fruta y verdura no sólo a Mar del Plata, sino a todo el sudeste del país dando trabajo directa e indirectamente a más de 5.000 familias de la ciudad. Tal como dije, PROCOSUD sólo se dedica al alquiler de espacios y locales; no vende mercadería ni presta servicios de carga y descarga. Al predio ingresan todos los días más de 4.000 personas entre productores, locatarios, compradores, proveedores de éstos, empleados de los locatarios, trabajadores independientes. El día 3 de noviembre pasado miembros de este sindicato denominado UTCYDRA, conjuntamente con inspectores del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires traídos directamente desde La Plata en una combi, pasando por alto la Delegación local, procedieron a ingresar al predio y anotaron nombre, apellido, y DNI de cada persona que se cruzaron dentro del lugar, asentando falsamente a los mismos como empleados de PROCOSUD. Los relevados eran empleados de las firmas locatarias, compradores, en su mayoría trabajadores independientes. A raíz de esto PROCOSUD impugnó administrativamente las actas, presentó la documentación que respaldaba sus dichos, y ofreció la prueba de que estas personas relevadas no eran empleados de la empresa. Paralelamente inició en la justicia un incidente de redargución de falsedades de estas actas. A pesar de ello y aun sabiendo de la existencia de un proceso judicial en trámite, en donde se persigue la declaración de falsedad de las actas, el Ministerio de Trabajo cerró el sumario sin abrirlo a prueba, impidiendo que se produzca toda la prueba ofrecida por la empresa tendiente a demostrar lo expuesto a las impugnaciones e impuso una multa superior a los \$20.000.000.= basándose únicamente en la fe pública de sus inspectores, fe pública cuya violación había sido denunciada anteriormente en la justicia. A los pocos días y en total sintonía con el Ministerio de Trabajo, PROCOSUD recibe una carta documento del sindicato amenazando con ejecutar más de \$17.000.000.= en conceptos de supuestos aportes adeudados en relación a esas personas que fueron relevadas falsamente y que –insistimos- son empleados de otras empresas o trabajadores independientes. Actualmente PROCOSUD se encuentra en grave estado de indefensión, pues en caso de ejecutarse las sumas antes mencionadas quedara el borde del cierre. Los vecinos de Mar del Plata y ustedes, señores concejales, que son sus representantes, deben estar al tanto de estos abusos que sólo perjudican a la gente, que con el esfuerzo de toda la vida da trabajo directa e indirectamente a más de 5.000 familias de la ciudad. Por lo expuesto, PROCOSUD le solicita la intervención a este Honorable Concejo Deliberante, a fin de que se interiorice de la problemática denunciada y genere los canales necesarios para frenar estos atropellos en defensa del trabajo de miles de familias marplatenses, Quedamos a disposición de quienes se quieran interiorizar más del tema. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias por su testimonio. Todo lo que han expresado aquí en esta Banca Abierta será desgrabado y remitido a las Comisiones que correspondan para su tratamiento y debate.

*-Es la hora 12:57*